


Página 1 de 73	<b>ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
<b>ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</b>		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**

Valledupar,

**ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	<p><b>“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72101511</td> <td>Servicios de Edificación y Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td> <td>Servicios de apoyo para la construcción.</td> <td>Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionado.</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	72101511	Servicios de Edificación y Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción.	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionado.																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																								
72101511	Servicios de Edificación y Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción.	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionado.																								
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	<p><b>El valor total estimado para el presente proceso es de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$105.000.000,00), IVA INCLUIDO.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REC</th> <th>CANT</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A-02-02-02-008-007 -01-5</td> <td>MEVAP</td> <td>Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) (Mantenimiento de Aire Acondicionado sistema VRF)</td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$105.000.000,00</td> <td>\$105.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b></td> <td></td> <td><b>\$105.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	A-02-02-02-008-007 -01-5	MEVAP	Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) (Mantenimiento de Aire Acondicionado sistema VRF)	10	1	\$105.000.000,00	\$105.000.000,00	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>\$105.000.000,00</b>			
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																					
1	A-02-02-02-008-007 -01-5	MEVAP	Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) (Mantenimiento de Aire Acondicionado sistema VRF)	10	1	\$105.000.000,00	\$105.000.000,00																					
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>\$105.000.000,00</b>																					
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</b>	<p><b>El respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar es la:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>14/09/2025</td> <td>107</td> <td>MEVAP</td> <td>10</td> <td>Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) (Mantenimiento de Aire Acondicionado sistema VRF)</td> <td>1</td> <td>\$105.000.000,00</td> <td>\$105.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td><b>\$105.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	14/09/2025	107	MEVAP	10	Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) (Mantenimiento de Aire Acondicionado sistema VRF)	1	\$105.000.000,00	\$105.000.000,00	<b>Total</b>								<b>\$105.000.000,00</b>
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1	14/09/2025	107	MEVAP	10	Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) (Mantenimiento de Aire Acondicionado sistema VRF)	1	\$105.000.000,00	\$105.000.000,00																				
<b>Total</b>								<b>\$105.000.000,00</b>																				


## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Certificación Plan de Compras:
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Clase de contrato: Contrato de prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	<p>Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presente estudio previo y que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad para el proceso, de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Para participar en el proceso de contratación el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente en las guías publicadas en el minisitio. Guía rápida para el Registro de Proveedores en el SECOP II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693">https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693</a>.</p> <p>De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y con el prescrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas, los oferentes podrán presentar las solicitudes a limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.</p>
<b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>	
<b>NECESIDAD:</b>	
<p>Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Valledupar, cuentan con sistemas de aire acondicionado VRF, equipos de Aire Acondicionado tipo Split, Mini Split y equipos de ventilación con extracción mecánica que son esenciales para la funcionalidad de la infraestructura de la Policía Metropolitana de Valledupar y ofrecer las óptimas condiciones de bienestar laboral del personal que ocupa esta edificación tanto como funcionario o visitantes; todos estos dispositivos se ven afectados en primer lugar por el impacto directo de factores climáticos y antrópicos que se dan por el uso normal de estos elementos y debido a esto sufren un desgaste de los componentes electrónicos, accesorios y tuberías de distribución, por lo cual se hace necesario garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de estos elementos de manera oportuna, con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento de estos sistema, asimismo lograr una mejora del bienestar al personal que labora en la unidad.</p> <p>Es de anotar que la Policía Metropolitana de Valledupar, no cuenta con personal uniformado y no uniformado, que este capacitado o posea conocimientos técnicos específicos referentes al objeto del presente estudio, a su vez no cuenta con las herramientas adecuadas para realizar este tipo de mantenimiento sobre los sistemas de aires acondicionados, y equipos de extracción con ventilación mecánica, siendo necesario contratar mano de obra especializada con empresas dedicadas a esta labor y que cuenten con personal idóneo y medios técnicos necesarios para tal fin.</p> <p>Es preciso resaltar que mediante acta No. AC-2025-000163-DIFRA emanada por la Dirección Logística y Financiera, se indicó, que aun que la unidad ejecutora del gasto no tenga remesado estos activos en los estados contables, es necesario realizarles los correspondientes mantenimiento con el presupuesto asignado, teniendo en cuenta que como entidad tenemos que preservar los bienes muebles e inmuebles que tenemos en estado de funcionalidad, por lo tanto es viable desde el ámbito jurídico y contable realiza el presente proceso de contratación, que nos permita satisfacer las necesidades y prolongar la vida útil de los equipos objeto del presente estudio previo.</p>	
<b>JUSTIFICACION:</b>	

Página 3 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los sistemas de aires acondicionado con lo que cuenta el Comando de la Policía de Valledupar, funcionan aproximadamente 12 horas día los 7 días de la semana con periodos de apagado intermitente en algunas horas del día y de la noche, están expuestos al inclemente clima de la región, el cual genera un desgaste prematuro en la estructura física y funcional de los equipos, que de no atenderse a tiempo da paso al deterioro de la máquina. Por lo anterior se hace necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, para estos sistemas, asegurando su conservación para mantener su vida útil a través de un mantenimiento oportuno.

#### **CONVENIENCIA.**

El mantenimiento periódico permite detectar y solucionar problemas menores antes de que se conviertan en averías mayores y costosas, mejora la eficiencia energética, prolonga de la vida útil de los equipos, asegura una mejor calidad del aire al interior de los espacios en la edificación, además evita reparaciones costosas. Un mantenimiento regular ayuda a impedir problemas como la acumulación de suciedad en las manejadoras, filtros y demás componentes de todo el sistema, lo que puede ayudar en el aumento del flujo de aire optimizando el funcionamiento y disminuir el consumo eléctrico. Además, un sistema limpio ayuda a mantener un ambiente más saludable al reducir la presencia de alérgenos y contaminantes que se acumulan, así los equipos no funcionan adecuadamente, por lo tanto, es necesario prevenir todas las afectaciones que genera la falta de mantenimiento a través del proceso de contratación que se proyecta con el presente estudio.

#### **OPORTUNIDAD.**


La alternativa más viable es la de realizar el proceso contractual según la normatividad existente, para adquirir el servicio con personal altamente capacitado, en lo que respecta al mantenimiento y reparación de esta clase de equipos y de acuerdo a los recursos asignados se proyecta satisfacer las necesidades de manera eficaz y eficiente, en la vigencia fiscal 2025.

#### **MEDIOS LOGISTICO PARA SATISFACER LA NECESIDAD**

En la actualidad la Policía Metropolitana de Valledupar, presenta disfuncionalidades de los sistemas integrados de aire acondicionados VRF (CONDENSADORAS) y unidades condensadora MINI SPLIT, debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que presentan daños en los componentes y controles de las manejadoras del sistema VRF, así mismo, por lo cual se requiere intervención con mano de obra calificada que pueda suministrar los repuestos necesarios para su reparación y garantizar que estos sistemas funcionen correctamente en los diferentes módulos y espacios donde se encuentran instalados, atendiendo también la necesidad existente, referente a los cuartos técnicos de estas unidades, donde se tiene instalado equipos de comunicaciones que funcionan 24/7 y se requiere garantizar la temperatura adecuada para conservar su funcionamiento, mantener la vida útil de los dispositivos y lograr el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y sistemas de información.

En mérito de lo expuesto, es importante resaltar que la Policía Metropolitana de Valledupar, no cuenta con el personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo dichas actividades de mantenimiento integral para estos sistemas de aire acondicionados, y en consecuencia se encuentra presente la necesidad imperiosa de recurrir a la contratación de este servicio con personas, empresas y/o organizaciones externas que desempeñan esta actividad comercial, para atender oportunamente el deterioro por uso y los daños potenciales o imprevistos que se dan en los diferentes componentes del sistema de aires acondicionados, por lo cual se desarrolla el presente estudio previo con el objeto de realizar el mantenimiento, el cual nos apremia.

Por último, con los trabajos proyectados, se busca impactar la población permanente y flotante de la unidad, representada en el personal uniformado y no uniformado que labora en los diferentes grupos, dependencias y unidades adscritas a la Policía Metropolitana de Valledupar y demás ciudadanos concurrentes a estas instalaciones, todos ávidos de una permanencia en espacios confortables, accesibles y funcionales para la prestación del servicio.

Página 4 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por otra lado, en cumplimiento a los términos del capítulo 1, sección 2, subsección 1, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-14 el cual en su literal a) enuncia que las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en su caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos; también en su literal d) enuncia "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007", para este caso por tratarse de un proceso de mínima cuantía NO le son aplicables los acuerdos comerciales.


Así mismo, se realizó la consulta en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y se verificó que a la fecha NO hay suscrito acuerdos marco de precios con respecto al servicio a contratar, por tal motivo, en pro de la búsqueda de la eficiencia administrativa y bajo el principio de economía, se hace necesario adelantar un proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía que permita realizar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0199 del 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", donde se hacen recomendaciones de austeridad, los funcionarios dueños de la necesidad se acogen al mismo y dejan constancia que el mantenimiento a adquirir no constituye materia de recorte o ahorro por parte del Gobierno, ni puede catalogarse como un gasto suntuoso, sino una erogación necesaria, prioritaria e indispensable para garantizar la continuidad y eficiencia en su funcionamiento para el desarrollo de las actividades esenciales de la Policía Metropolitana de Valledupar (MEVAP).

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO.

La Policía Metropolitana de Valledupar fue constituida mediante resolución No. 1020 del 27/03/2024, por lo tanto, esta unidad cuenta con su estructura orgánica y funciona en una infraestructura relativamente nueva, así las cosas, es importante resaltar que no existen antecedentes administrativos en el manejo y administración de los recursos para el mantenimiento de equipos y componentes de los sistemas de aires acondicionados y sistemas electrohidráulicos, por lo tanto cabe anotar que, el Departamento de Policía Cesar, ha ejecutado los siguientes contratos en los últimos años, que tienen una similitud con el presente objeto así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	Aceptación de oferta No. 23-7-10018-23 Del 21/07/2023	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYE REPUESTOS".	PN DECES MIC 009 2023	Se realizó la ejecución sin contratiempos	Ninguno
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – REFRICESAR	Aceptación de oferta No. 23-7-10027-24 del 30/09/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INCLUYENDO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR NUSEFA"	PN DECES MIC 033 2024	Se realizó la ejecución sin contratiempos	Ninguno

Página 5 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – REFRICESAR	Aceptación de oferta 23-7-10012-22 del 19/07/2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYE REPUESTOS	PN DECES GRULO 004 DE 2022	Se realizó la ejecución sin contratiempos	Ninguno
--	---	---	----------------------------	---	---------

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


El decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

**Artículo 2.2.1.2.1.5.1.** Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

**Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus

Página 6 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

##### **4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**


El mantenimiento solicitado deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que hacen parte del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Se publica en el SECOP II el "MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" para el sistema de aires acondicionados VRF, con el fin que los oferentes conozcan todos los componentes y equipos que conforman este sistema.

##### **4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE**

La experiencia del proponente se encuentra descrita en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que hacen parte del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

##### **4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO**

Página 7 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El nivel de educación o nivel académico se encuentra descrito en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que hacen parte del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

#### 4.1.3 EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

#### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Durante la ejecución del contrato el contratista deberá contar en todo momento con personal técnico calificado en los diferentes mantenimientos requeridos, dada la necesidad de inmediatez derivadas de las actividades propias de la Entidad, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad y pronta respuesta a las necesidades que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúen.

Así mismo el oferente deberá anexar dentro de la propuesta las certificaciones que acrediten la formación del personal que realizará los mantenimientos de los equipos requeridos en el presente estudio previo, tales estudios deberán tener relación con las siguientes áreas: ingeniería mecánica o mecatrónica, técnico en refrigeración, técnico mecánico y técnico electromecánico.

#### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa se encuentra descrita en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que hacen parte del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

### 4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)


#### 4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente presentará su OFERTA ECONOMICA en la plataforma del SECOP II, de igual forma diligenciará y presentará el Formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" el cual deberá anexar de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad.

Los precios unitarios indicados en el formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", se da por incluido el valor de los impuestos al valor agregado y todas las demás erogaciones correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.

El valor unitario ofertado no puede superar el precio techo unitario establecido para cada ítem, lo cual ocasionaría rechazo de la propuesta. Así mismo, se indica que el **CONTRATO** será adjudicado por monto agotable.

**Nota 1:** Para el **CONTRATO**, el proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

Página 8 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**Nota 2:** Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

**Nota 3:** La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia, se rechazará la oferta.

**Nota 4:** Para los precios artificialmente bajos, Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo. de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas.

**Revisión y Corrección Aritmética.** Se revisarán las operaciones aritméticas elaboradas por el proponente en el formulario económico. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por la Policía Nacional.

#### 4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

#### 4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En concordancia a lo preceptuado a la ley 2069 de 2020 ley emprendimiento y su reglamentación en el decreto 1860 del 2021 por medio el cual establece la obligatoriedad de los parámetros de desempate instaurados en el artículo 35 de ley estatutaria y sus siguientes:

**ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.** En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.


**Por lo anterior para acreditar los criterios de desempate, el proponente deberá anexar en su oferta los criterios que apliquen en caso de empate**

### 5. CONDICIONES DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA.

#### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del presente proceso deberá ser realizado y entregado de acuerdo con el plan de trabajo realizado por el supervisor del contrato, se realizará en la base de comando Policía Metropolitana de Valledupar.

UNIDAD	DIRECCION
COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	Calle 47 No 5B-109 San Fernando.

Página 9 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

## 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, hasta agotar presupuesto de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor designado de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas.

## 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el (20) de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto oficial o lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

## 5.4. FORMA DE PAGO

Es responsabilidad del proponente ejecutar los trámites pertinentes para dar cumplimiento de los compromisos y obligaciones que queden establecidos contractualmente para los pagos y el plazo de entrega una vez formalizado el contrato con el Departamento de Policía Cesar, unidad con delegación del gasto y la Policía Metropolitana de Valledupar unidad Beneficiaria. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.

El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).


Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar unidad, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar unidad delegadora del gasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Valledupar unidad beneficiaria y El

Página 10 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Cesar.

**NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.**

**NOTA 2:** Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

**NOTA 3:** cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

### **Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura**

#### **Contratista o proveedor**

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.


Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor:** en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquirente:** en el campo "correo" el buzón electrónico [sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).

**Diligenciar Notas finales de la factura** en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Página 11 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Inicia con el código #S	Incluir código de identificación en SIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #S
-------------------------	---	-----------------------------	--	-----------------------------	---	---------------------------

#S	16-01-01-D15	;	#contrato	;	<a href="mailto:supervisor.xx@correo.policia.gov.co">supervisor.xx@correo.policia.gov.co</a>	#S
----	--------------	---	-----------	---	--	----

**Ejemplo: #S16-01-01-D15;23-7-10001-2025;anderson.acosta1102@correo.policia.gov.co#S**

NOMBRE BENEFICIARIO:

CUENTA No.

TIPO DE CUENTA:

ENTIDAD FINANCIERA:

SUCURSAL:

#### 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Responsable de Infraestructura de la Policía Metropolitana de Valledupar, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la unidad ordenadora del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, y supervisara la ejecución del presupuesto asignado para servicio de mantenimiento de aires acondicionados en la presente vigencia, el cual se desarrollara de acuerdo a la necesidad que se presente en el Departamento del Cesar con el personal de la policía Nacional de acuerdo a las tarifas contratadas que surjan en el presente contrato, así mismo presentarán informes de supervisión mensual.

El informe de supervisión se presentará ante la Oficina de Contratos del Departamento de Policía Cesar.

#### 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

#### 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL


No aplica

### 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Comando de Departamento de Policía Cesar unidad con la delegación del gasto y la Policía Metropolitana de Valledupar unidad beneficiaria sin delegación del gasto, hará la adjudicación de forma total conforme al procedimiento de contratación por la modalidad de mínima cuantía en cumplimiento al artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en caso de empate se aplicará lo contemplado en el art. 2.2.1.2.5.2 en sus numerales 4,5 y 6 del Decreto 1082 del 26/05/2015.

La forma de adjudicación del proceso se efectuará mediante comunicado oficial manifestando la aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.

NOTA: El Departamento de Policía Cesar, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

Página 12 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La base del comando de Policía Metropolitana De Valledupar, unidad beneficiaria y el Departamento de Policía Cesar estima que no se tipifican riesgos previsible diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, no se hace necesario estimar su incidencia económica ni asignar a cargo de quien estarán.

Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, **los cuales se relacionan en el Anexo No. 3** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

### ESTUDIO DEL SECTOR

#### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Se realizó un análisis general de la demanda en el mercado local a través de la plataforma SECPH, teniendo en cuenta la guía de la plataforma virtual Colombia Compra Eficiente "Análisis del Sector", en el siguiente, link:[https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios\\_pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios_pdf), el cual estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente el código de clasificación 72101511.

#### MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE.

Se realizó el análisis de la demanda utilizando Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de los procesos de contratación de las vigencias, 2025 con clasificación UNSPSC 72101511, obteniendo los siguientes resultados, así:

#### 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para las actividades objeto del presente estudio previo, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la masiva participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal, Consorcio u otras formas de asociación, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con las condiciones solicitadas en el presente estudio previo, que cuentan con los equipos, tecnología y el recurso humano idóneo acorde con las exigencias de la Policía Nacional y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación jurídica, técnica y económica de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad concordante en materia de contratación estatal.

Los sistemas VRF son una solución avanzada de climatización para edificios públicos en Colombia debido a su alta eficiencia energética, control zonal individual y flexibilidad de instalación, que permite adaptarse a diferentes espacios y modernizar edificaciones antiguas. Las marcas que ofrecen esta propuesta en el mercado Nacional ofrecen modelos con tecnología inverter para reducir el consumo y sistemas de recuperación de calor para optimizar el uso el consumo de energía. La tecnología VRF es ideal para



edificios con cargas térmicas variables, como edificios de oficinas, hoteles y escuelas, donde se necesita confort térmico personalizado en cada área.

Así mismo, es preciso destacar en lo que respecta a los equipos de aires acondicionados incluyendo los sistemas VRF, toda vez que son sistemas compuestos por componentes eléctricos y mecánicos que trabajan de manera conjunta. Esto es muy importante y crucial para garantizar la operatividad y seguridad de infraestructuras en específico, como el Comando de la Policía Metropolitana de Valledupar, resaltando que un adecuado funcionamiento de estos equipos es fundamental para la prestación de servicios esenciales que garantizan una adecuada habitabilidad y la prevención de emergencias.

Se hace mención que se realizó solicitud de cotización a treves de la plataforma SECOP II, donde varias empresas revisaron dicha solicitud y cuatro empresas presentaron cotización a través del sistema electrónico de contratación pública, la cuales se anexan con el presente estudio previo, por consiguiente, me permito relacionar más adelante, las empresas que aportaron las cuatro cotizaciones, que serán la base para hacer el análisis de precios del mercado, así:


RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JERSAM GROUP HOLDING S.A.S.	901492333	Calle 21B 5B 45 Valledupar, Colombia	3004145796
INGECOAS S.A. S	900385205	Calle 7C N16-37 Valledupar, Colombia	3005866662
REFRICESAR INGENIERIA S.A.S	900708603-6	Carrera 16 N° 30-11 barrio doce de octubre Valledupar	3006415729
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S.	9013146038	Cra. 42h #95 59 L 1-2, Nte. Centro Historico, Barranquilla	3116010919

Cabe resaltar, que la cotización presentada por el proveedor ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S. fue tenida en cuenta dentro del estudio de mercado y se encuentra incluida en el presente estudio previo, pese a que no se encuentra la descripción de algunos ITEM indicados en la solicitud de la cotización, los cuales relaciono a continuación así:

OFERTA	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S.
CAPITULO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 18,000 - 24,000-36.000-140,000-160,000-200,000-220,000 y 300,000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA
ITEM	1, 4, 5, 8

CAPITULO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS SISTEMA VRF DE 9.000-12.000-18.000-24.000-36.000-42.000-54.000-140.000 -160.000 - 200.000 - 220.000 - 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA
ITEM	5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 24

Así mismo, se consultan procesos similares realizados por la Policía Nacional, que incluyen el mantenimiento de aires acondicionados, donde se evidencia una pluralidad en la participación de oferentes, quienes cuentan con un objeto social similar al objeto del presente estudio previo así:

Página 14 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	9007402195	Av. Simón Bolívar #No. 20 - 42, Valledupar, Cesar	314 5843341
EMSERBI S.A.S.	9009306390	Calle 28 A No. 7 – 28 Barrio Villa Tatiana, Riohacha La Guajira	6057290718
VJ ASCENSORES DE COLOMBIA S.A.S	900769214-5	Diagonal 100 D SUR Carrera 3 Este 22, Bogotá	3229047931
EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.	900150067-0	Carrera 57 N. 92-15, Bogotá	601-6557615
IRON SAFE SAS	901448766-5	Ci 37 Sur No. 7 C 49, Soacha Cundinamarca	3213974955
OPTIMO INGENIERIA EN REFRIGERACIÓN S.A.S.	901272452-0	Calle 5 No. 2ª – 03, Chiriguana Cesar	3126143046

## 1. ANALISIS DE LA OFERTA

### IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los bienes y/o servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el bien solicitado y en las condiciones requeridas por el Departamento de Policía Cesar.

La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

**PRECIOS DE MERCADO:** Una vez definidos los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentran los servicios de mantenimiento proyectados a efectuar en el Comando de la Policía Metropolitana de Valledupar, realizando un análisis comparativo, que posteriormente se hallan respecto a las adquisiciones que históricamente se efectuaron para mantenimiento de aires acondicionados, es de anotar que aun que el sistema de aires a intervenir es moderno el mercado es polifacético y cuenta con similitudes que se caracterizan en este sector de la industria, se realiza el sondeo de mercado donde manifestamos las condiciones que rodean las contrataciones en el Departamento de Policía Cesar, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc.



**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO** Por tratarse de servicios que han sido adquiridos en vigencias anteriores por esta entidad y otras entidades del estado, se establece la estructura del costo aproximado del bien sumándole a estos las variables que tienen relación directa como es el incremento del Índice de precios al consumidor (IPC) para cada vigencia, para definir el precio base del bien a adquirir.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

**VALORACION DE BENEFICIOS:** Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

**CONDICIONES DEL CONTRATO:** Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el (20) de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto oficial o lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se ofrece el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos de aire acondicionado que se encuentran en el Comando de la Policía Metropolitana de Valledupar, a las empresas legalmente constituidas como personas naturales y personas jurídicas con sus respectivos registros ante cámara de comercio, que cumplen con la normatividad vigente y los demás requisitos exigidos para adelantar y liderar los procesos contractuales que publican las entidades del estado

**IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Personas Naturales o Jurídicas, Comercializadores, de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar el servicio requerido, acorde a las necesidades Institucionales y con la posibilidad de participación dentro de los principios de calidad y oportunidad. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El precio varía entre los distintos proponentes

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que sea necesario para determinar precios justos.


**COSTOS INDIRECTOS:** En el presente proceso se deben tener en cuenta el valor de las pólizas y gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, situación que debe ser correspondida y asumida por el contratista seleccionado.

## MONEDA A CONTRATAR.

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato será en pesos colombianos

## 2. ANÁLISIS DE PRECIOS

Es el análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación (características técnicas y de calidad del bien o servicio a

Página 16 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

contratar y en las condiciones de modo, tiempo y lugar de ejecución de las prestaciones contractuales), así como su monto y el de los posibles costos asociados al mismo (gastos de transporte, mano de obra, insumos que se requieran para la elaboración del bien, procedencia de tales insumos, impuestos etc.). En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la Unidad deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos.

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

UNIDAD Y ENTIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	FECHA	VALOR
ALCALDIA DE FLANDES	426-2022	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES	27/12/2022	\$7.800.000,00
COMANDO AEREO DE COMBATE No.3	071-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	26/09/2022	\$6.060.000,00
DEGUA	27-7-20034-2025	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION (NEVERAS), A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA.	19/06/2025	\$ 12.750.000,00

**Nota:** Los anteriores contratos no se tomarán como referencia para el análisis final, toda vez que, de acuerdo a lo evidenciado en el Portal Único de Contratación, las condiciones del contrato son diferentes y para el servicio a adquirir las especificaciones técnicas varían en capacidad, cantidad, así las cosas, no resulta viable tomar dichos valores contractuales para el análisis de mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

El Comando de Departamento de Policía Cesar, revisa el histórico de los últimos contratos con el objeto a contratar y no se evidencia que se hallan adquirido esta clase de servicio en las últimas vigencias.

En las últimas tres vigencias no se ha ejecutado contrato alguno con el mismo objeto del presente proceso, el cual es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**.

Por lo anterior, no se cuenta con precios históricos relacionados con el presente objeto contractual.



- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tiene unas características específicas en cuanto a actividades, tiempo y metodología del servicio a prestar, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

Asimismo, se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre enunciado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.4. PRECIOS DE MERCADO

No	DESCRIPCIÓN	CANT	JERSAM GROUP S.A.S	REFRICESAR INGENIERIA S.A.S	INGECOAS SAS	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S.	MENOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 246.000	\$ 190.000	\$ 220.000	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 190.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 246.000	\$ 190.000	\$ 220.000	\$ 2.212.000	\$ 190.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 358.000	\$ 290.000	\$ 320.000	\$ 2.233.000	\$ 290.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 140.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 540.000	\$ 450.000	\$ 490.000	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 450.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 160.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 540.000	\$ 490.000	\$ 490.000	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 490.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA	1	\$ 1.000.000	\$ 750.000	\$ 900.000	\$ 1.553.000	\$ 750.000



No	DESCRIPCIÓN	CANT	JERSAM GROUP S.A.S	REFRICESAR INGENIERIA S.A.S	INGECOAS SAS	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S.	MENOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 220.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 1.100.000	\$ 750.000	\$ 900.000	\$ 6.103.000	\$ 750.000
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 110.000	\$ 790.000	\$ 900.000	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 790.000
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS SISTEMA VRF DE 9.000-12.000-18.000-24.000-36.000-42.000-54.000-140.000 -160.000 -200.000 - 220.000 - 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA						
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 140.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	1	\$ 12.631.680	\$ 12.900.000	\$ 12.384.000	\$ 13.141.000	\$ 12.384.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 160.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN	1	\$ 12.631.680	\$ 12.900.000	\$ 12.384.000	\$ 15.428.000	\$ 12.384.000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 200.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	1	\$ 12.631.680	\$ 12.900.000	\$ 12.384.000	\$ 17.179.000	\$ 12.384.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 220.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	1	\$ 12.631.680	\$ 12.900.000	\$ 12.384.000	\$ 15.975.000	\$ 12.384.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 300.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN	1	\$ 12.631.680	\$ 12.900.000	\$ 12.384.000	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 12.384.000
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TARJETA DISPLAY SEÑAL DE CONTROL	1	\$ 244.800	\$ 250.000	\$ 240.000	\$ 1.220.000	\$ 240.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL RECUBRIMIENTO TUBERÍA	1	\$ 186.048	\$ 190.000	\$ 182.000	\$ 1.385.000	\$ 182.000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE CALOR	1	\$ 783.360	\$ 800.000	\$ 768.000	\$ 1.573.000	\$ 768.000
9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	\$ 117.504	\$ 120.000	\$ 115.200	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 115.200
10	REPOSICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS Y PROTECCIONES	\$ 1	\$ 244.800	\$ 250.000	\$ 240.000	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 240.000
11	CINTA DE VINILO X ROLLO	1	\$ 24.480	\$ 25.000	\$ 24.000	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 24.000

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR BLOWER	1	\$ 119.273	\$ 121.807	\$ 116.935	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 116.935
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR Y VENTILADOR	1	\$ 235.008	\$ 240.000	\$ 230.400	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 230.400
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE VOLTAJE	1	\$ 119.273	\$ 121.807	\$ 116.935	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 116.935
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE DESAGUE	1	\$ 119.273	\$ 121.807	\$ 116.935	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 116.935
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE DESAGUE	1	\$ 119.273	\$ 121.807	\$ 116.935	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 116.935
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DRENAJE	1	\$ 119.273	\$ 121.807	\$ 116.935	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 116.935
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS	1	\$ 89.455	\$ 91.355	\$ 87.701	\$ 1.128.000	\$ 87.701
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA	1	\$ 89.455	\$ 91.355	\$ 87.701	\$ 1.455.000	\$ 87.701
20	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1	\$ 89.455	\$ 91.355	\$ 87.701	\$ 1.352.000	\$ 87.701
21	REPARACION DESAGUE	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 58.467
22	REPARACION DE TARJETA ELÉCTRICA PARA MINI SPLIT	1	\$ 381.888	\$ 390.000	\$ 374.400	\$ 1.301.000	\$ 374.400
23	REPARACIÓN DE TARJETA ELÉCTRICA PARA PISO TECHO	1	\$ 538.560	\$ 550.000	\$ 528.000	\$ 1.291.000	\$ 528.000
24	BARRIDO DEL SISTEMA CON NITROGENO	1	\$ 391.680	\$ 400.000	\$ 384.000	NO SE ENCUENTRA ITEM	\$ 384.000
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	\$ 1.359.000	\$ 58.467
26	LIMPIEZA DE MOTORES	1	\$ 89.455	\$ 91.355	\$ 87.701	\$ 1.322.000	\$ 87.701
27	REPARACION MOTORES	1	\$ 186.048	\$ 190.000	\$ 182.400	\$ 1.446.000	\$ 182.400
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA A MOTOR	1	\$ 29.819	\$ 30.452	\$ 29.234	\$ 1.401.000	\$ 29.234
29	BALANCEO DE DUCTERIA	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	\$ 1.323.000	\$ 58.467
30	ELABORACIÓN EN DUCTERIA EN PORON MT2	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	\$ 1.286.000	\$ 58.467
31	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	\$ 1.540.000	\$ 58.467
32	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	\$ 1.614.000	\$ 58.467
33	REPARACION DE DUCTERIA EN PORON MT2	1	\$ 244.800	\$ 250.000	\$ 240.000	\$ 1.210.000	\$ 240.000
34	REPARACION DE DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1	\$ 342.720	\$ 350.000	\$ 336.000	\$ 1.295.000	\$ 336.000
35	REPARACION DE DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	1	\$ 440.640	\$ 450.000	\$ 432.000	\$ 1.330.000	\$ 432.000
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA MANEJADORA	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	\$ 1.703.000	\$ 58.467
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADOR	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	\$ 1.478.000	\$ 58.467
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA COBRE	1	\$ 59.636	\$ 60.903	\$ 58.467	\$ 1.462.000	\$ 58.467
39	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 1,5 TR, 2 VÍAS	1	\$ 881.280	\$ 900.000	\$ 864.000	\$ 1.394.000	\$ 864.000
40	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 2 TR, 2 VÍAS	1	\$ 881.280	\$ 900.000	\$ 864.000	\$ 1.342.000	\$ 864.000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

41	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 1 TR, 1 VÍAS	1	\$ 881.280	\$ 900.000	\$ 864.000	\$ 1.319.000	\$ 864.000
42	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 3 TR, 4 VÍAS	1	\$ 881.280	\$ 900.000	\$ 864.000	\$ 1.410.000	\$ 864.000
43	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 4 TR, 4 VÍAS	1	\$ 881.280	\$ 900.000	\$ 864.000	\$ 1.483.000	\$ 864.000
44	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 01	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.372.000	\$ 2.200.000
45	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 02	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.386.000	\$ 2.200.000
46	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 03	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.401.000	\$ 2.200.000
47	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 04	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.398.000	\$ 2.200.000
48	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 05	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.409.000	\$ 2.200.000
49	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 06	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.420.000	\$ 2.200.000
50	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 07	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.487.000	\$ 2.200.000
51	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 08	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.433.000	\$ 2.200.000
52	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 09	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.401.000	\$ 2.200.000
53	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 10	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.372.000	\$ 2.200.000
54	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 14	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.445.000	\$ 2.200.000
55	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 15	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.466.000	\$ 2.200.000
56	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL DE MANEJADORAS	1	\$ 2.378.640	\$ 2.200.000	\$ 2.332.000	\$ 1.729.000	\$ 2.200.000
57	SUMINISTRO E INSTALACION ELÉCTRICA A MINI SPLIT	1	\$ 131.698	\$ 121.807	\$ 129.115	\$ 1.412.000	\$ 121.807
58	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$ 131.698	\$ 121.807	\$ 129.115	\$ 1.360.000	\$ 121.807
59	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 131.698	\$ 121.807	\$ 129.115	\$ 1.425.000	\$ 121.807
60	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 131.698	\$ 121.807	\$ 129.115	\$ 1.508.000	\$ 121.807
61	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 131.698	\$ 121.807	\$ 129.115	\$ 1.651.000	\$ 121.807
62	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$ 164.621	\$ 152.258	\$ 161.393	\$ 1.530.000	\$ 152.258
63	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$ 164.621	\$ 152.258	\$ 161.393	\$ 1.498.000	\$ 152.258
64	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 197.546	\$ 182.710	\$ 193.673	\$ 1.701.000	\$ 182.710
65	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 219.495	\$ 203.011	\$ 215.192	\$ 1.744.000	\$ 203.011
66	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 241.445	\$ 223.312	\$ 236.711	\$ 2.501.000	\$ 223.312
67	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9000 BTU	1	\$ 153.000	\$ 60.903	\$ 64.557	\$ 1.320.000	\$ 60.903
68	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$ 153.000	\$ 91.355	\$ 96.836	\$ 1.309.000	\$ 91.355
69	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 153.000	\$ 111.656	\$ 118.355	\$ 1.372.000	\$ 111.656
70	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 153.000	\$ 131.957	\$ 139.874	\$ 1.398.000	\$ 131.957
71	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 164.621	\$ 152.258	\$ 161.393	\$ 1.421.000	\$ 152.258
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE ARRANQUE	1	\$ 151.368	\$ 140.000	\$ 148.400	\$ 1.312.000	\$ 60.903

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

73	REPARACION DE DESAGUE PARA MINI SPLIT	1	\$ 65.848	\$ 60.903	\$ 64.557	\$ 1.333.000	\$ 60.903
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.401.000	\$ 81.204
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.351.000	\$ 81.204
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.354.000	\$ 81.204
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.462.000	\$ 81.204
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.648.000	\$ 81.204
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.263.000	\$ 81.204
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEMPORIZADOR	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.480.000	\$ 81.204
81	SUMINISTRO O E INSTALACION DE TERMOSTATO	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.297.000	\$ 81.204
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE BAJA	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.274.000	\$ 81.204
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE ALTA	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.309.000	\$ 81.204
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.340.000	\$ 81.204
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELAY FAN	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.120.000	\$ 81.204
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.576.000	\$ 81.204
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.209.000	\$ 81.204
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.576.000	\$ 81.204
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.643.000	\$ 81.204
90	MANO DE OBRA PARA CARGA REFRIGERANTE	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 820.000	\$ 81.204
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1	\$ 54.874	\$ 50.753	\$ 53.798	\$ 1.257.000	\$ 50.753
92	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 A 36.000 BTU	1	\$ 164.621	\$ 152.258	\$ 161.939	\$ 1.401.000	\$ 152.258
93	REFRIGERANTE R-410 X KILO	1	\$ 142.672	\$ 131.957	\$ 139.874	\$ 651.000	\$ 131.957
94	CARGA DE REFRIGERANTE (INCLUYE REFRIGERANTE)	1	\$ 131.698	\$ 121.807	\$ 129.115	\$ 1.797.000	\$ 121.807
95	CORRECCION DE FUGAS (INCLUYE SOLDADURAS)	1	\$ 131.698	\$ 121.807	\$ 129.115	\$ 1.465.000	\$ 121.807
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ¼ X METRO	1	\$ 16.462	\$ 15.226	\$ 16.140	\$ 1.241.000	\$ 15.226
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8 X METRO	1	\$ 19.755	\$ 18.271	\$ 19.367	\$ 1.362.000	\$ 18.271
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ½ X METRO	1	\$ 27.437	\$ 25.376	\$ 26.899	\$ 1.301.000	\$ 25.376
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8 X METRO	1	\$ 32.925	\$ 30.452	\$ 32.279	\$ 1.329.000	\$ 30.452
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4 X METRO	1	\$ 43.899	\$ 40.602	\$ 43.038	\$ 1.344.000	\$ 40.602
101	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 9.000 BTU	1	\$ 252.420	\$ 233.463	\$ 247.471	\$ 1.881.000	\$ 233.463
102	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 12.000 BTU	1	\$ 274.370	\$ 253.764	\$ 268.990	\$ 2.214.000	\$ 253.764

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

103	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 18.000 BTU	1	\$ 307.294	\$ 284.216	\$ 301.269	\$ 2.937.000	\$ 284.216
104	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 24.000 BTU	1	\$ 329.244	\$ 304.517	\$ 322.788	\$ 3.786.000	\$ 304.517
105	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 140.000 BTU	1	\$ 3.513.900	\$ 3.250.000	\$ 3.445.000	\$ 4.125.000	\$ 3.250.000
106	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 160.000 BTU	1	\$ 3.513.900	\$ 3.250.000	\$ 3.445.000	\$ 4.260.000	\$ 3.250.000
107	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 200.000 BTU	1	\$ 3.513.900	\$ 3.250.000	\$ 3.445.000	\$ 4.845.000	\$ 3.250.000
108	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 220.000 BTU	1	\$ 3.513.900	\$ 3.250.000	\$ 3.445.000	\$ 5.212.000	\$ 3.250.000
109	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 300.000 BTU	1	\$ 3.513.900	\$ 3.250.000	\$ 3.445.000	\$ 6.138.000	\$ 3.250.000
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	1	\$ 54.874	\$ 50.753	\$ 53.798	\$ 1.128.000	\$ 50.753
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	1	\$ 76.824	\$ 71.054	\$ 75.317	\$ 1.155.000	\$ 71.054
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	1	\$ 98.773	\$ 91.355	\$ 96.836	\$ 1.134.000	\$ 91.355
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	1	\$ 120.722	\$ 111.656	\$ 118.355	\$ 1.205.000	\$ 111.656
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 1 PH	1	\$ 142.672	\$ 131.957	\$ 139.874	\$ 1.353.000	\$ 131.957
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	1	\$ 164.621	\$ 152.258	\$ 161.393	\$ 1.392.000	\$ 152.258
116	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	1	\$ 4.390	\$ 4.060	\$ 4.304	\$ 405.000	\$ 4.060
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 5MF	1	\$ 54.874	\$ 50.753	\$ 53.798	\$ 1.232.000	\$ 50.753
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 7.5 MF	1	\$ 65.848	\$ 60.903	\$ 64.557	\$ 1.353.000	\$ 60.903
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 10 MF	1	\$ 76.824	\$ 71.054	\$ 75.317	\$ 1.459.000	\$ 71.054
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 15 MF	1	\$ 82.311	\$ 76.129	\$ 80.697	\$ 1.542.000	\$ 76.129
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 45 MF	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.772.000	\$ 81.204
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 50 MF	1	\$ 93.286	\$ 86.280	\$ 91.457	\$ 1.885.000	\$ 86.280
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 60 MF	1	\$ 98.773	\$ 91.355	\$ 96.836	\$ 1.998.000	\$ 91.355
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 70 MF	1	\$ 104.260	\$ 96.430	\$ 102.216	\$ 2.095.000	\$ 96.430
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 80.MF	1	\$ 109.748	\$ 101.506	\$ 107.596	\$ 2.328.000	\$ 101.506
126	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPA DE 14"	1	\$ 87.798	\$ 81.204	\$ 86.076	\$ 1.231.000	\$ 81.204
127	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPA DE 16"	1	\$ 98.773	\$ 91.355	\$ 96.836	\$ 1.254.000	\$ 91.355
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPA DE 20"	1	\$ 120.722	\$ 111.656	\$ 118.355	\$ 1.367.000	\$ 111.656
129	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPA DE 24"	1	\$ 142.672	\$ 131.957	\$ 139.874	\$ 1.472.000	\$ 131.957
130	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$ 131.698	\$ 121.807	\$ 129.115	\$ 1.652.000	\$ 121.807
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$ 153.647	\$ 142.108	\$ 150.634	\$ 1.701.000	\$ 142.108
132	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 175.597	\$ 162.409	\$ 172.154	\$ 1.829.000	\$ 162.409
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 153.647	\$ 142.108	\$ 150.634	\$ 1.905.000	\$ 142.108



134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 164.621	\$ 152.258	\$ 161.393	\$ 2.125.000	\$ 152.258
135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 140.000 BTU	1	\$ 962.268	\$ 890.000	\$ 943.400	\$ 2.701.000	\$ 890.000
136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 160.000 BTU	1	\$ 962.268	\$ 890.000	\$ 943.400	\$ 2.844.000	\$ 890.000
137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 200.000 BTU	1	\$ 962.268	\$ 890.000	\$ 943.400	\$ 3.125.000	\$ 890.000
138	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 220.000 BTU	1	\$ 962.268	\$ 890.000	\$ 943.400	\$ 3.220.000	\$ 890.000
139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 300.000 BTU	1	\$ 962.268	\$ 890.000	\$ 943.400	\$ 4.012.000	\$ 890.000
140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1	\$ 97.308	\$ 90.000	\$ 95.400	\$ 1.121.000	\$ 90.000
141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1	\$ 97.308	\$ 90.000	\$ 95.400	\$ 1.190.000	\$ 90.000
142	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1	\$ 97.308	\$ 90.000	\$ 95.400	\$ 1.295.000	\$ 90.000
143	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1	\$ 97.308	\$ 90.000	\$ 95.400	\$ 1.412.000	\$ 90.000
144	REUBICACION DEL EQUIPO	1	\$ 270.300	\$ 250.000	\$ 265.000	\$ 1.503.000	\$ 250.000
145	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO	1	\$ 454.104	\$ 420.000	\$ 445.200	\$ 2.813.000	\$ 420.000
146	INYECTOR HELICOCENTRIFUGO	1	\$ 421.668	\$ 390.000	\$ 413.400	\$ 2.491.000	\$ 390.000
147	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CABLEADO DE CONTROL SISTEMA VRF	1	\$ 3.989.628	\$ 3.690.000	\$ 3.911.400	\$ 1.599.000	\$ 3.690.000
148	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UCA	1	\$ 3.513.900	\$ 3.250.000	\$ 3.445.000	\$ 4.420.000	\$ 3.250.000
149	SUMINISTRO E INSTALACION Y ARRANQUE DE COMPRESOR INVERTER DE UNI VRF DVMS	1	\$ 13.947.480	\$ 12.900.000	\$ 13.674.000	\$ 18.242.000	\$ 12.900.000
150	CORRECCION DE FUGA TODO COSTO SISTEMA VRF	1	\$ 10.703.880	\$ 9.900.000	\$ 10.494.000	\$ 8.243.000	\$ 9.900.000
151	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 54.000 BTU/H	1	\$ 270.300	\$ 250.000	\$ 265.000	\$ 1.453.000	\$ 250.000
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 42.000 BTU/H	1	\$ 270.300	\$ 250.000	\$ 265.000	\$ 1.430.000	\$ 250.000
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE TIPO FAN COIL DE 96.000 BTU/H		\$ 864.960	\$ 800.000	\$ 848.000	\$ 1.692.000	\$ 800.000
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UMA	1	\$ 2.054.280	\$ 1.900.000	\$ 2.014.000	\$ 4.805.000	\$ 1.900.000
155	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM180MVXAJC/JZ	1	\$ 10.404.000	\$ 9.490.000	\$ 10.059.400	\$ 18.224.000	\$ 9.490.000
156	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM200MVXAJC/JZ	1	\$ 10.404.000	\$ 9.490.000	\$ 10.059.400	\$ 18.737.000	\$ 9.490.000

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

157	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM220MVXAJC/JZ	1	\$ 10.404.000	\$ 9.490.000	\$ 10.059.400	\$ 19.145.000	\$ 9.490.000
158	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC/JZ	1	\$ 10.404.000	\$ 9.490.000	\$ 10.059.400	\$ 20.410.000	\$ 9.490.000
159	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM260MVXAJC/JZ	1	\$ 10.404.000	\$ 9.490.000	\$ 10.059.400	\$ 21.185.000	\$ 9.490.000
160	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM280MVXAJC/JZ	1	\$ 14.790.000	\$ 13.900.000	\$ 14.734.000	\$ 21.990.000	\$ 13.900.000
161	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM300MVXAJC/JZ	1	\$ 14.790.000	\$ 13.900.000	\$ 14.734.000	\$ 22.485.000	\$ 13.900.000
162	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM320MVXAJC/JZ	1	\$ 14.790.000	\$ 13.900.000	\$ 14.734.000	\$ 22.930.000	\$ 13.900.000
163	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM340MVXAJC/JZ	1	\$ 14.790.000	\$ 13.900.000	\$ 14.734.000	\$ 23.410.000	\$ 13.900.000
164	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM360MVXAJC/JZ	1	\$ 14.790.000	\$ 13.900.000	\$ 14.734.000	\$ 23.880.000	\$ 13.900.000
165	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC	1	\$ 14.790.000	\$ 13.900.000	\$ 14.734.000	\$ 20.754.000	\$ 13.900.000

Nota: Para determinar el valor estimado del proceso, se toma como referencia el menor valor del análisis del precio de mercado, deduciendo que son factores que influyen en el comportamiento de los diferentes productos del mercado actual.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



## 2.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Se toma como valores estimados los precios resultantes del análisis de precios del mercado, ya que son los valores de referencia actuales que cumplen con las características objeto de nuestra necesidad.

No	DESCRIPCIÓN	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 18,000 - 24,000-36.000-140,000-160,000-200,000-220,000 y 300,000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 190.000	\$ 190.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 190.000	\$ 190.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 290.000	\$ 290.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 140.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	N/A	N/A	N/A	\$ 450.000	\$ 450.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 160.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	N/A	N/A	N/A	\$ 490.000	\$ 490.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 200.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	N/A	N/A	N/A	\$ 750.000	\$ 750.000
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 220.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	N/A	N/A	N/A	\$ 750.000	\$ 750.000
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	N/A	N/A	N/A	\$ 790.000	\$ 790.000



No	DESCRIPCIÓN	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS SISTEMA VRF DE 9.000-12.000-18.000-24.000-36.000-42.000-54.000-140.000 -160.000 - 200.000 - 220.000 - 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>					
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 140.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	N/A	N/A	N/A	\$ 12.384.000	\$ 12.384.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 160.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN	N/A	N/A	N/A	\$ 12.384.000	\$ 12.384.000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 200.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	N/A	N/A	N/A	\$ 12.384.000	\$ 12.384.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 220.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	N/A	N/A	N/A	\$ 12.384.000	\$ 12.384.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 300.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN	N/A	N/A	N/A	\$ 12.384.000	\$ 12.384.000
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TARJETA DISPLAY SEÑAL DE CONTROL	N/A	N/A	N/A	\$ 240.000	\$ 240.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL RECUBRIMIENTO TUBERÍA	N/A	N/A	N/A	\$ 182.000	\$ 182.000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE CALOR	N/A	N/A	N/A	\$ 768.000	\$ 768.000
9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	N/A	N/A	N/A	\$ 115.200	\$ 115.200
10	REPOSICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS Y PROTECCIONES	N/A	N/A	N/A	\$ 240.000	\$ 240.000
11	CINTA DE VINILO X ROLLO	N/A	N/A	N/A	\$ 24.000	\$ 24.000
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR BLOWER	N/A	N/A	N/A	\$ 116.935	\$ 116.935
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR Y VENTILADOR	N/A	N/A	N/A	\$ 230.400	\$ 230.400
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE VOLTAJE	N/A	N/A	N/A	\$ 116.935	\$ 116.935
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE DESAGUE	N/A	N/A	N/A	\$ 116.935	\$ 116.935
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DESAGUE	N/A	N/A	N/A	\$ 116.935	\$ 116.935
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DRENAJE	N/A	N/A	N/A	\$ 116.935	\$ 116.935
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS	N/A	N/A	N/A	\$ 87.701	\$ 87.701
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA	N/A	N/A	N/A	\$ 87.701	\$ 87.701
20	REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO	N/A	N/A	N/A	\$ 87.701	\$ 87.701
21	REPARACION DESAGUE	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467



22	REPARACION DE TARJETA ELÉCTRICA PARA MINI SPLIT	N/A	N/A	N/A	\$ 374.400	\$ 374.400
23	REPARACIÓN DE TARJETA ELÉCTRICA PARA PISO TECHO	N/A	N/A	N/A	\$ 528.000	\$ 528.000
24	BARRIDO DEL SISTEMA CON NITROGENO	N/A	N/A	N/A	\$ 384.000	\$ 384.000
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467
26	LIMPIEZA DE MOTORES	N/A	N/A	N/A	\$ 87.701	\$ 87.701
27	REPARACION MOTORES	N/A	N/A	N/A	\$ 182.400	\$ 182.400
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA A MOTOR	N/A	N/A	N/A	\$ 29.234	\$ 29.234
29	BALANCEO DE DUCTERIA	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467
30	ELABORACIÓN EN DUCTERIA EN PORON MT2	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467
31	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467
32	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467
33	REPARACION DE DUCTERIA EN PORON MT2	N/A	N/A	N/A	\$ 240.000	\$ 240.000
34	REPARACION DE DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	N/A	N/A	N/A	\$ 336.000	\$ 336.000
35	REPARACION DE DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	N/A	N/A	N/A	\$ 432.000	\$ 432.000
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA MANEJADORA	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADOR	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA COBRE	N/A	N/A	N/A	\$ 58.467	\$ 58.467
39	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 1,5 TR, 2 VÍAS	N/A	N/A	N/A	\$ 864.000	\$ 864.000
40	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 2 TR, 2 VÍAS	N/A	N/A	N/A	\$ 864.000	\$ 864.000
41	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 1 TR, 1 VÍAS	N/A	N/A	N/A	\$ 864.000	\$ 864.000
42	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 3 TR, 4 VÍAS	N/A	N/A	N/A	\$ 864.000	\$ 864.000
43	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 4 TR, 4 VÍAS	N/A	N/A	N/A	\$ 864.000	\$ 864.000
44	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 01	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
45	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 02	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
46	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 03	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
47	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 04	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
48	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 05	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

49	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 06	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
50	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 07	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
51	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 08	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
52	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 09	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
53	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 10	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
54	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 14	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
55	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 15	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
56	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL DE MANEJADORAS	N/A	N/A	N/A	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
57	SUMINISTRO E INSTALACION ELÉCTRICA A MINI SPLIT	N/A	N/A	N/A	\$ 121.807	\$ 121.807
58	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 121.807	\$ 121.807
59	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 121.807	\$ 121.807
60	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 121.807	\$ 121.807
61	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 121.807	\$ 121.807
62	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 152.258	\$ 152.258
63	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 152.258	\$ 152.258
64	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 182.710	\$ 182.710
65	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 203.011	\$ 203.011
66	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 223.312	\$ 223.312
67	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 60.903	\$ 60.903
68	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 91.355	\$ 91.355
69	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 111.656	\$ 111.656
70	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 131.957	\$ 131.957
71	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 152.258	\$ 152.258
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE	N/A	N/A	N/A	\$ 60.903	\$ 60.903
73	REPARACION DE DESAGUE PARA MINI SPLIT	N/A	N/A	N/A	\$ 60.903	\$ 60.903
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 81.204	\$ 81.204
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 81.204	\$ 81.204



76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18. 000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24. 000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEMPORIZADOR	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
81	SUMINISTRO O E INSTALACION DE TERMOSTATO	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE BAJA	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE ALTA	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELAY FAN	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
90	MANO DE OBRA PARA CARGA REFRIGERANTE	N/A	N/A	N/A	\$	81.204	\$	81.204
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	N/A	N/A	N/A	\$	50.753	\$	50.753
92	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24. 000 A 36.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$	152.258	\$	152.258
93	REFRIGERANTE R-410 X KILO	N/A	N/A	N/A	\$	131.957	\$	131.957
94	CARGA DE REFRIGERANTE (INCLUYE REFRIGERANTE)	N/A	N/A	N/A	\$	121.807	\$	121.807
95	CORRECCION DE FUGAS (INCLUYE SOLDADURAS)	N/A	N/A	N/A	\$	121.807	\$	121.807
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ¼ X METRO	N/A	N/A	N/A	\$	15.226	\$	15.226
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8 X METRO	N/A	N/A	N/A	\$	18.271	\$	18.271
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ½ X METRO	N/A	N/A	N/A	\$	25.376	\$	25.376
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8 X METRO	N/A	N/A	N/A	\$	30.452	\$	30.452
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4 X METRO	N/A	N/A	N/A	\$	40.602	\$	40.602
101	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 9.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$	233.463	\$	233.463

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

VERSIÓN: 10



POLICÍA NACIONAL

102	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 12.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 253.764	\$ 253.764
103	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 18.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 284.216	\$ 284.216
104	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 24.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 304.517	\$ 304.517
105	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 140.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
106	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 160.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
107	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 200.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
108	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 220.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
109	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 300.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	N/A	N/A	N/A	\$ 50.753	\$ 50.753
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	N/A	N/A	N/A	\$ 71.054	\$ 71.054
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	N/A	N/A	N/A	\$ 91.355	\$ 91.355
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	N/A	N/A	N/A	\$ 111.656	\$ 111.656
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 1 PH	N/A	N/A	N/A	\$ 131.957	\$ 131.957
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	N/A	N/A	N/A	\$ 152.258	\$ 152.258
116	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	N/A	N/A	N/A	\$ 4.060	\$ 4.060
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 5MF	N/A	N/A	N/A	\$ 50.753	\$ 50.753
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 7.5 MF	N/A	N/A	N/A	\$ 60.903	\$ 60.903
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 10 MF	N/A	N/A	N/A	\$ 71.054	\$ 71.054
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 15 MF	N/A	N/A	N/A	\$ 76.129	\$ 76.129
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 45 MF	N/A	N/A	N/A	\$ 81.204	\$ 81.204
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 50 MF	N/A	N/A	N/A	\$ 86.280	\$ 86.280
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 60 MF	N/A	N/A	N/A	\$ 91.355	\$ 91.355
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 70 MF	N/A	N/A	N/A	\$ 96.430	\$ 96.430
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 80 MF	N/A	N/A	N/A	\$ 101.506	\$ 101.506
126	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 14"	N/A	N/A	N/A	\$ 81.204	\$ 81.204
127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 16"	N/A	N/A	N/A	\$ 91.355	\$ 91.355
128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 20"	N/A	N/A	N/A	\$ 111.656	\$ 111.656
129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 24"	N/A	N/A	N/A	\$ 131.957	\$ 131.957



130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 121.807	\$ 121.807
131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 142.108	\$ 142.108
132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 162.409	\$ 162.409
133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 142.108	\$ 142.108
134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 152.258	\$ 152.258
135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 140.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 890.000	\$ 890.000
136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 160.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 890.000	\$ 890.000
137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 200.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 890.000	\$ 890.000
138	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 220.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 890.000	\$ 890.000
139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 300.000 BTU	N/A	N/A	N/A	\$ 890.000	\$ 890.000
140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	N/A	N/A	N/A	\$ 90.000	\$ 90.000
141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	N/A	N/A	N/A	\$ 90.000	\$ 90.000
142	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	N/A	N/A	N/A	\$ 90.000	\$ 90.000
143	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	N/A	N/A	N/A	\$ 90.000	\$ 90.000
144	REUBICACION DEL EQUIPO	N/A	N/A	N/A	\$ 250.000	\$ 250.000
145	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO	N/A	N/A	N/A	\$ 420.000	\$ 420.000
146	INYECTOR HELICOCENTRIFUGO	N/A	N/A	N/A	\$ 390.000	\$ 390.000
147	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CABLEADO DE CONTROL SISTEMA VRF	N/A	N/A	N/A	\$ 3.690.000	\$ 3.690.000
148	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UCA	N/A	N/A	N/A	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
149	SUMINISTRO E INSTALACION Y ARRANQUE DE COMPRESOR INVERTER DE UNI VRF DVMS	N/A	N/A	N/A	\$ 12.900.000	\$ 12.900.000
150	CORRECCION DE FUGA TODO COSTO SISTEMA VRF	N/A	N/A	N/A	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000
151	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 54.000 BTU/H	N/A	N/A	N/A	\$ 250.000	\$ 250.000


## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 42.000 BTU/H	N/A	N/A	N/A	\$ 250.000	\$ 250.000
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE TIPO FAN COIL DE 96.000 BTU/H	N/A	N/A	N/A	\$ 800.000	\$ 800.000
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UMA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
155	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM180MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 9.490.000	\$ 9.490.000
156	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM200MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 9.490.000	\$ 9.490.000
157	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM220MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 9.490.000	\$ 9.490.000
158	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 9.490.000	\$ 9.490.000
159	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM260MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 9.490.000	\$ 9.490.000
160	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM280MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 13.900.000	\$ 13.900.000
161	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM300MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 13.900.000	\$ 13.900.000
162	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM320MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 13.900.000	\$ 13.900.000
163	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM340MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 13.900.000	\$ 13.900.000
164	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM360MVXAJC/JZ	N/A	N/A	N/A	\$ 13.900.000	\$ 13.900.000
165	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC	N/A	N/A	N/A	\$ 13.900.000	\$ 13.900.000

Página 33 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

## 2.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Se determina el valor estimado del proceso, por el total del presupuesto oficial asignado, en razón a los valores unitarios por servicio.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	"Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) (Mantenimiento de Aire Acondicionado sistema VRF)."	1	\$ 105.000.000,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>						<b>\$ 105.000.000,00</b>

## LISTA DE PRECIOS

No	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	MEJOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO
				<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 18,000 - 24,000-36.000-140,000-160,000-200,000-220,000 y 300,000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>		
1	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 190.000
2	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 190.000
3	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 290.000
4	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 140.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 450.000
5	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 160.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 490.000
6	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 200.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 750.000

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

7	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 220.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 750.000
8	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 790.000
No	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	MEJOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO
				<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS SISTEMA VRF DE 9.000-12.000-18.000-24.000-36.000-42.000-54.000-140.000 -160.000 - 200.000 - 220.000 - 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>		
1	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 140.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	1	\$ 12.384.000
2	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 160.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN	1	\$ 12.384.000
3	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 200.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	1	\$ 12.384.000
4	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 220.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN.	1	\$ 12.384.000
5	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 300.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN	1	\$ 12.384.000
6	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TARJETA DISPLAY SEÑAL DE CONTROL	1	\$ 240.000
7	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL RECUBRIMIENTO TUBERÍA	1	\$ 182.000
8	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE CALOR	1	\$ 768.000
9	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	\$ 115.200
10	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPOSICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS Y PROTECCIONES	1	\$ 240.000
11	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	CINTA DE VINILO X ROLLO	1	\$ 24.000
12	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR BLOWER	1	\$ 116.935
13	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR Y VENTILADOR	1	\$ 230.400
14	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE VOLTAJE	1	\$ 116.935
15	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE DESAGUE	1	\$ 116.935
16	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DESAGUE	1	\$ 116.935

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

17	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DRENAJE	1	\$	116.935
18	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS	1	\$	87.701
19	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA	1	\$	87.701
20	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1	\$	87.701
21	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION DESAGUE	1	\$	58.467
22	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION DE TARJETA ELÉCTRONICA PARA MINI SPLIT	1	\$	374.400
23	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACIÓN DE TARJETA ELÉCTRONICA PARA PISO TECHO	1	\$	528.000
24	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	BARRIDO DEL SISTEMA CON NITROGENO	1	\$	384.000
25	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR	1	\$	58.467
26	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	LIMPIEZA DE MOTORES	1	\$	87.701
27	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION MOTORES	1	\$	182.400
28	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA A MOTOR	1	\$	29.234
29	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	BALANCEO DE DUCTERIA	1	\$	58.467
30	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	ELABORACIÓN EN DUCTERIA EN PORON MT2	1	\$	58.467
31	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1	\$	58.467
32	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALMABANIZADA MT2	1	\$	58.467
33	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION DE DUCTERIA EN PORON MT2	1	\$	240.000
34	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION DE DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1	\$	336.000
35	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION DE DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	1	\$	432.000
36	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA MANEJADORA	1	\$	58.467
37	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADOR	1	\$	58.467
38	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA COBRE	1	\$	58.467
39	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 1,5 TR, 2 VÍAS	1	\$	864.000
40	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 2 TR, 2 VÍAS	1	\$	864.000
41	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 1 TR, 1 VÍAS	1	\$	864.000
42	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 3 TR, 4 VÍAS	1	\$	864.000
43	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 4 TR, 4 VÍAS	1	\$	864.000
44	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 01	1	\$	2.200.000
45	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 02	1	\$	2.200.000

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

46	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 03	1	\$	2.200.000
47	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 04	1	\$	2.200.000
48	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 05	1	\$	2.200.000
49	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 06	1	\$	2.200.000
50	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 07	1	\$	2.200.000
51	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 08	1	\$	2.200.000
52	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 09	1	\$	2.200.000
53	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 10	1	\$	2.200.000
54	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 14	1	\$	2.200.000
55	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 15	1	\$	2.200.000
56	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL DE MANEJADORAS	1	\$	2.200.000
57	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION ELÉCTRICA A MINI SPLIT	1	\$	121.807
58	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$	121.807
59	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$	121.807
60	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$	121.807
61	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	121.807
62	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$	152.258
63	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$	152.258
64	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$	182.710
65	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$	203.011
66	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	223.312
67	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9000 BTU	1	\$	60.903
68	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$	91.355
69	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$	111.656
70	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$	131.957
71	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	152.258
72	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE	1	\$	60.903
73	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION DE DESAGUE PARA MINI SPLIT	1	\$	60.903
74	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$	81.204
75	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$	81.204

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

76	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$	81.204
77	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$	81.204
78	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	81.204
79	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR	1	\$	81.204
80	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEMPORIZADOR	1	\$	81.204
81	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO O E INSTALACION DE TERMOSTATO	1	\$	81.204
82	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE BAJA	1	\$	81.204
83	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE ALTA	1	\$	81.204
84	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	1	\$	81.204
85	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELAY FAN	1	\$	81.204
86	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR	1	\$	81.204
87	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS	1	\$	81.204
88	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	1	\$	81.204
89	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	1	\$	81.204
90	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANO DE OBRA PARA CARGA REFRIGERANTE	1	\$	81.204
91	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1	\$	50.753
92	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 A 36.000 BTU	1	\$	152.258
93	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REFRIGERANTE R-410 X KILO	1	\$	131.957
94	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	CARGA DE REFRIGERANTE (INCLUYE REFRIGERANTE)	1	\$	121.807
95	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	CORRECCION DE FUGAS (INCLUYE SOLDADURAS)	1	\$	121.807
96	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ¼ X METRO	1	\$	15.226
97	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8 X METRO	1	\$	18.271
98	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ½ X METRO	1	\$	25.376
99	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8 X METRO	1	\$	30.452
100	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ¾ X METRO	1	\$	40.602
101	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 9.000 BTU	1	\$	233.463
102	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 12.000 BTU	1	\$	253.764
103	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 18.000 BTU	1	\$	284.216
104	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 24.000 BTU	1	\$	304.517

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

105	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 140.000 BTU	1	\$ 3.250.000
106	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 160.000 BTU	1	\$ 3.250.000
107	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 200.000 BTU	1	\$ 3.250.000
108	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 220.000 BTU	1	\$ 3.250.000
109	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 300.000 BTU	1	\$ 3.250.000
110	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	1	\$ 50.753
111	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	1	\$ 71.054
112	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	1	\$ 91.355
113	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	1	\$ 111.656
114	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 1 PH	1	\$ 131.957
115	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	1	\$ 152.258
116	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	1	\$ 4.060
117	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 5MF	1	\$ 50.753
118	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 7.5 MF	1	\$ 60.903
119	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 10 MF	1	\$ 71.054
120	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 15 MF	1	\$ 76.129
121	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 45 MF	1	\$ 81.204
122	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 50 MF	1	\$ 86.280
123	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 60 MF	1	\$ 91.355
124	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 70 MF	1	\$ 96.430
125	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 80.MF	1	\$ 101.506
126	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 14"	1	\$ 81.204
127	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 16"	1	\$ 91.355
128	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 20"	1	\$ 111.656
129	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 24"	1	\$ 131.957
130	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$ 121.807
131	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$ 142.108
132	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 162.409
133	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 142.108
134	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 152.258

## ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

135	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 140.000 BTU	1	\$ 890.000
136	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 160.000 BTU	1	\$ 890.000
137	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 200.000 BTU	1	\$ 890.000
138	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 220.000 BTU	1	\$ 890.000
139	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 300.000 BTU	1	\$ 890.000
140	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1	\$ 90.000
141	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1	\$ 90.000
142	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1	\$ 90.000
143	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1	\$ 90.000
144	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REUBICACION DEL EQUIPO	1	\$ 250.000
145	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO	1	\$ 420.000
146	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	INYECTOR HELICOCENTRIFUGO	1	\$ 390.000
147	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CABLEADO DE CONTROL SISTEMA VRF	1	\$ 3.690.000
148	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UCA	1	\$ 3.250.000
149	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION Y ARRANQUE DE COMPRESOR INVERTER DE UNI VRF DVMS	1	\$ 12.900.000
150	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	CORRECCION DE FUGA TODO COSTO SISTEMA VRF	1	\$ 9.900.000
151	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 54.000 BTU/H	1	\$ 250.000
152	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 42.000 BTU/H	1	\$ 250.000
153	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE TIPO FAN COIL DE 96.000 BTU/H		\$ 800.000
154	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UMA	1	\$ 1.900.000
155	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM180MVXAJC/JZ	1	\$ 9.490.000
156	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM200MVXAJC/JZ	1	\$ 9.490.000
157	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM220MVXAJC/JZ	1	\$ 9.490.000
158	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC/JZ	1	\$ 9.490.000
159	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM260MVXAJC/JZ	1	\$ 9.490.000
160	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM280MVXAJC/JZ	1	\$ 13.900.000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

161	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM300MVXAJC/JZ	1	\$ 13.900.000
162	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM320MVXAJC/JZ	1	\$ 13.900.000
163	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM340MVXAJC/JZ	1	\$ 13.900.000
164	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM360MVXAJC/JZ	1	\$ 13.900.000
165	A-02-02-02-008-007-01-5	10	MEVAP	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC	1	\$ 13.900.000

  
 Capitán RAMIRO ANDRÉS SEVERICHE BLANCO  
 Jefe Grupo Soporte Logístico MEVAP

  
 Subintendente TULIO ARMANDO GIL ORTEGA  
 Estructurador Estudio Previo

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

**Anexos**

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)


**Formularios adjuntos al estudio previo**

Aplica

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa


**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Solicitud Plan de compra
- Plan de compra

Página 42 de 73	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de JEFE DEL GRUPO SOPORTE LOGISTICO, manifiesto con la suscripción de esta Certificación, que el servicio bajo el objeto: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, no es posible atenderlo internamente debido a que en la planta de personal de la Institución no se cuenta con funcionarios con idoneidad en la materia, materiales o elementos necesarios, herramientas, equipos y demás recursos logísticos que demanda la atención a todas las actividades referentes al mantenimiento preventivo y correctivo del sistemas de aires acondicionados VRF, razón por la cual se justifica su intervención por medio de la contratación del servicio con terceros.

  
Capitán RAMIRO ANDRÉS SEVERICHE BLANCO  
Jefe Grupo Soporte Logístico MEVAP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.**

**PROPONENTE** \_\_\_\_\_

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 18,000 - 24,000-36.000-140,000-160,000-200,000-220,000 y 300,000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 140.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 160.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 200.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 220.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS SISTEMA VRF DE 9.000-12.000-18.000-24.000-36.000-42.000-54.000 -140.000 -160.000 - 200.000 - 220.000 - 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 140.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACION.	1		
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 160.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERÍA DE REFRIGERACION	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 200.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION.	1		
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 220.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION.	1		
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 300.000 BTU, PRESURIZACIÓN Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION	1		
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TARJETA DISPLAY SEÑAL DE CONTROL	1		
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL RECUBRIMIENTO TUBERIA	1		
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE CALOR	1		
9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1		
10	REPOSICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS Y PROTECCIONES	1		
11	CINTA DE VINILO X ROLLO	1		
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR BLOWER	1		
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR Y VENTILADOR	1		
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE VOLTAJE	1		
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE DESAGUE	1		
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE DESAGUE	1		
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DRENAJE	1		
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS	1		
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA	1		
20	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1		
21	REPARACION DESAGUE	1		
22	REPARACION DE TARJETA ELÉCTRICA PARA MINI SPLIT	1		
23	REPARACIÓN DE TARJETA ELÉCTRICA PARA PISO TECHO	1		
24	BARRIDO DEL SISTEMA CON NITROGENO	1		
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR	1		
26	LIMPIEZA DE MOTORES	1		
27	REPARACION MOTORES	1		
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA A MOTOR	1		
29	BALANCEO DE DUCTERIA	1		
30	ELABORACIÓN EN DUCTERIA EN PORON MT2	1		
31	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1		
32	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALMABANIZADA MT2	1		
33	REPARACION DE DUCTERIA EN PORON MT2	1		
34	REPARACION DE DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1		
35	REPARACION DE DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	1		
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA MANEJADORA	1		
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADOR	1		
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA COBRE	1		
39	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 1,5 TR, 2 VÍAS	1		

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

40	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 2 TR, 2 VÍAS	1		
41	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 1 TR, 1 VÍAS	1		
42	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 3 TR, 4 VÍAS	1		
43	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 4 TR, 4 VÍAS	1		
44	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 01	1		
45	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 02	1		
46	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 03	1		
47	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 04	1		
48	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 05	1		
49	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 06	1		
50	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 07	1		
51	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 08	1		
52	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 09	1		
53	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 10	1		
54	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 14	1		
55	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 15	1		
56	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL DE MANEJADORAS	1		
57	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT	1		
58	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
59	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
60	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
61	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
62	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1		
63	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
64	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
65	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
66	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
67	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9000 BTU	1		
68	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
69	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
70	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
71	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE	1		
73	REPARACION DE DESAGUE PARA MINI SPLIT	1		
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1		
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12. 000 BTU	1		
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18. 000 BTU	1		
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24. 000 BTU	1		
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR	1		
80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPORIZADOR	1		
81	SUMINISTRO O E INSTALACION DE TERMOSTATO	1		
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE BAJA	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

83	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE ALTA	1		
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	1		
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELAY FAN	1		
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR	1		
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS	1		
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	1		
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	1		
90	MANO DE OBRA PARA CARGA REFRIGERANTE	1		
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1		
92	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 A 36.000 BTU	1		
93	REFRIGERANTE R-410 X KILO	1		
94	CARGA DE REFRIGERANTE (INCLUYE REFRIGERANTE)	1		
95	CORRECCION DE FUGAS (INCLUYE SOLDADURAS)	1		
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ¼ X METRO	1		
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8 X METRO	1		
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ½ X METRO	1		
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8 X METRO	1		
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4 X METRO	1		
101	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 9.000 BTU	1		
102	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 12.000 BTU	1		
103	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 18.000 BTU	1		
104	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 24.000 BTU	1		
105	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 140.000 BTU	1		
106	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 160.000 BTU	1		
107	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 200.000 BTU	1		
108	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 220.000 BTU	1		
109	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 300.000 BTU	1		
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	1		
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	1		
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	1		
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	1		
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 1 PH	1		
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	1		
116	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	1		
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 5MF	1		
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 7.5 MF	1		
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 10 MF	1		
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 15 MF	1		
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 45 MF	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 50 MF	1		
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 60 MF	1		
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 70 MF	1		
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 80.MF	1		
126	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 14"	1		
127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 16"	1		
128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 20"	1		
129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 24"	1		
130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1		
131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 140.000 BTU	1		
136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 160.000 BTU	1		
137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 200.000 BTU	1		
138	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 220.000 BTU	1		
139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 300.000 BTU	1		
140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1		
141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1		
142	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1		
143	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1		
144	REUBICACION DEL EQUIPO	1		
145	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO	1		
146	INYECTOR HELICOCENTRIFUGO	1		
147	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CABLEADO DE CONTROL SISTEMA VRF	1		
148	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UCA	1		
149	SUMINISTRO E INSTALACION Y ARRANQUE DE COMPRESOR INVERTER DE UNI VRF DVMS	1		
150	CORRECIÓN DE FUGA TODO COSTO SISTEMA VRF	1		
151	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 54.000 BTU/H	1		
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 42.000 BTU/H	1		
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE TIPO FAN COIL DE 96.000 BTU/H			
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UMA	1		

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**



**POLICÍA NACIONAL**

**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**

155	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM180MVXAJC/JZ	1		
156	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM200MVXAJC/JZ	1		
157	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM220MVXAJC/JZ	1		
158	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC/JZ	1		
159	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM260MVXAJC/JZ	1		
160	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM280MVXAJC/JZ	1		
161	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM300MVXAJC/JZ	1		
162	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM320MVXAJC/JZ	1		
163	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM340MVXAJC/JZ	1		
164	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM360MVXAJC/JZ	1		
165	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC	1		

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES**

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</b></p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social del contratante y del contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Descripción del Ítem contratado</li> <li>• Fecha de inicio y terminación del contrato.</li> <li>• Valor del contrato.</li> <li>• Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</li> <li>• La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.</li> </ul> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p><b>Nota 1:</b> Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</p> <p><b>Nota 2:</b> Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la(s) factura(s) de las correspondientes certificaciones.</p> <p><b>Nota 3:</b> <u>En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.</u></p>										
2	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA</b></p> <p>El oferente (futuro contratista) deberá contar con la capacidad operativa para la realización del objeto del presente Proceso. Por tal motivo se requiere que cuente con establecimiento de comercio abierto al público, donde se puedan desarrollar mantenimientos correctivos que no se puedan llevar a cabo en las instalaciones policiales. Por lo anterior deberá indicar por escrito la dirección del estableciendo relacionado en la cámara de comercio.</p> <p><b>NOTA:</b> Anexar Fotografías del establecimiento tanto del interior como del exterior de la empresa del oferente.</p> <p>Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador.</p>										
3	<p><b>IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO</b></p> <table border="1" data-bbox="267 1686 1218 1880"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>PERSONAL</th> <th>CANT</th> <th>IDONEIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Profesional</td> <td>1</td> <td>Un (1) ingeniero mecánico y/o electrónico y/o mecatrónico y/o profesiones afines, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías (COPNIA).</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD	1	Profesional	1	Un (1) ingeniero mecánico y/o electrónico y/o mecatrónico y/o profesiones afines, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías (COPNIA).		
ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD								
1	Profesional	1	Un (1) ingeniero mecánico y/o electrónico y/o mecatrónico y/o profesiones afines, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías (COPNIA).								

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

2	Técnico y/o Tecnólogo.	2	<p>Dos (2) técnicos de servicios con certificados en refrigeración, con experiencia mínima de tres (3) años. Deberán contar con la respectiva tarjeta CONTE, cursos y/o capacitaciones debidamente certificadas en equipos de aire acondicionados de refrigerante variable (VRF).                  - Al menos un (1) certificado de capacitación expedido por un fabricante de aires acondicionados.</p>		
3	Profesional, Técnico y/o Tecnólogo.	1	<p>Un (1) profesional y/o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, con certificado de coordinación en altura, quien será el coordinador de los trabajos de mantenimiento.</p>		
<p><b>NOTA 1:</b> Todo el personal ofertado deberá contar con el certificado de trabajo en altura vigente.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Una vez adjudicado el proceso el oferente deberá entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal ofertado, la cual deberá contener todos los requisitos exigidos en este numeral.</p>					
<p>Para el cumplimiento del requisito el oferente <b>deberá presentar en su oferta</b> certificación firmada por el representante legal, en el cual se señale que cuenta con el personal idóneo requerido y que este personal cuenta con la capacitación específica en el cuadro anterior, quienes serán los encargados de realizar los mantenimientos.</p> <p>Una vez publicada la aceptación de oferta del presente proceso el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita y cargar en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II la relación del personal que prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para su verificación, incluyendo la siguiente información:</p> <p><b>A.</b> Nombre completo. <b>B.</b> Numero de documento de identidad <b>C.</b> Indicar el cargo a ocupar <b>D.</b> certificaciones de la formación académica <b>E.</b> experiencia.</p> <p><b>NOTA:</b> Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.</p> <p>Junto con la relación del personal técnico ofrecido, se deberá <b>anexar certificado</b> judicial vigente de cada uno, los cuales no deben presentar ningún tipo de antecedente.</p> <p>El oferente deberá <b>certificar por escrito</b>, que en caso de ser necesario más operarios de los mínimos requeridos, estos serán contratados para garantizar la prestación del servicio, cumpliendo con la formación académica y experiencia requerida sin costo alguno para la entidad.</p> <p>El oferente deberá como requisito técnico de su propuesta, <b>certificar por escrito</b>, que garantizará la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto para realizar los mantenimientos preventivo y/o correctivo con el equipo de trabajo mínimo para la ejecución del presente contrato.</p>					

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

4	<p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b></p> <p>El oferente deberá <b>certificar por escrito</b>, que, en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, mantendrá vigente la seguridad social integral (EPS, ARL y pensión) y aportes parafiscales, del personal que realizaran los mantenimientos, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales.</p>		
5	<p><b>PRECIOS FIJOS</b></p> <p>El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal, donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de mantenimiento, asimismo de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos acondicionados.</p>		
6	<p><b>GARANTIA MÍNIMA ÉXIGIDA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO.</b></p> <p>EL oferente deberá <b>certificar por escrito</b>, la garantía mínima ofrecida para la prestación del servicio, la cual deberá ser mínimo de un (1) mes para los mantenimientos preventivos y tres (03) para los mantenimientos correctivos, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado, si durante el tiempo de garantía, los equipos a los que se les realizó mantenimiento presentan falencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad de los repuestos instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.</p> <p>La garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos. Para lo cual el oferente <b>deberá anexar documento escrito y firmado por el representante legal</b> o quien haga sus veces donde certifique lo solicitado.</p>		
7	<p><b>TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CUALQUIER SERVICIO REQUERIDO, NO PROGRAMADO:</b></p> <p>El oferente certificara que garantizar una oportuna atención de los servicios en las instalaciones policiales en las cuales se encuentran instalados dichos equipos donde estas ubicados los aires acondicionados, respondiendo a las necesidades de la unidad solicitante de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificará por escrito, que se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se efectúen en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato.</p>		
8	<p>El oferente diligenciará el reporte del servicio, con el servicio de mantenimiento realizado de cada equipo que debe contener localización, la fecha, hora, solicitado por, identificación del equipo, nombre del equipo marca, modelo, serie, accesorios, diagnóstico o trabajo realizado, observaciones, repuestos y accesorios utilizados, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso de cada recurso, con copia al supervisor del contrato. Esta información deberá ser entregada impresa y en medio magnético.</p>		
9	<p>El oferente certificará que en coordinación con el supervisor del contrato entregara las unidades de aire que sean remplazadas deberán ser entregada al almacén de intendencia, de lo contrario no se le realizara el recibo a satisfacción, para lo cual deberá contar con el visto bueno del almacenista.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	<p>Las reparaciones o servicios correctivos por segunda o más veces del mismo componente del equipo, deberán ser asumidos por la firma siempre y cuando sean por incumplimiento de la garantía de los repuestos.</p> <p><b><u>NOTA: El tiempo de respuesta para este mantenimiento no debe ser superior a dos (2) horas contadas a partir de la comunicación donde se le reporte al contratista la novedad respectiva. En fines de semana y feriados.</u></b></p>		
<p>10</p>	<p>El oferente deberá anexar los estándares mínimos de acuerdo al tamaño y nivel de riesgo de la empresa según la resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo". firmada por el responsable de seguridad y salud en el trabajo.</p>		
<p>11</p>	<p><b>IMPACTO AMBIENTAL</b></p> <p>Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible.</p> <p>Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena manipulación de los repuestos y materiales utilizados para la prestación del servicio en el arreglo de los aires condicionados objeto del presente proceso, a fin de evitar sustancias nocivas y elementos que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.</p> <p>El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (<a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a>). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales.</p> <p>El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente.</p> <p>En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95).</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

12	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado ( <b>COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b> )		
13	<b>REPUESTOS:</b> El oferente deberá <b>certificar por escrito</b> , que garantizara la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados.		
14	El oferente <b>deberá comprometerse por escrito</b> a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación o traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 24 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
15	El oferente <b>deberá certificar por escrito</b> , que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.  Así mismo que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.		
16	El oferente certifica que realizara el diagnóstico de cada equipo en la primera visita de mantenimiento preventivo, con copia al supervisor del contrato.		
17	<b>COMPROMISO NO USO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO (SAO)</b>  El oferente garantizara que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono. (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los servicios a adquirir de acuerdo con la resolución No. 1652 de 2017, expedida por el ministerio de ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
18	El oferente <b>debe certificar</b> que el empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.		
19	El oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 y 2.2.4.6.10 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017.		
20	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario ( <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> ) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas".		
21	<p><b>SGSST EN LA POLICÍA NACIONAL</b></p> <p>Para el cumplimiento de este requisito el oferente <b>deberá presentar en su oferta</b> certificación firmada por el representante legal, en el cual se señale que atendiendo lo establecido en la Resolución No. 01956 del 25/04/2018, expedida por la Dirección General de Policía Nacional, "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".</p> <p>La oferente una vez publicada la aceptación de oferta del presente proceso el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita y cargar en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II, la siguiente documentación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Presentar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel del riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades del objeto del contrato.</li> <li>•Presentar el examen preocupaciones de cada uno de los empleados, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.</li> <li>•Presentar certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.</li> <li>•presentar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.</li> </ul>		
22	<p>El oferente <b>deberá certificar por escrito</b> lo siguiente:</p> <p>Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva de la información a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.</p> <p>Por lo anterior, el oferente deberá diligenciar el acuerdo de confidencialidad.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

23	<p>El oferente debe acreditar que cuenta con el <b>software Samsung DVM Control Interface MIM-C02N</b>, esto se fundamenta en que es la herramienta oficial de diagnóstico, parametrización y control de los equipos VRF/DVM. Su disponibilidad garantiza que el contratista podrá realizar intervenciones confiables, sin poner en riesgo la operatividad del sistema ni perder la garantía de fábrica.</p> <p>El oferente deberá acreditar mediante certificación, la tenencia y disponibilidad del software Samsung DVM Control Interface MIM-C02N, requisito indispensable para la participación.</p>		
----	---	--	--

**NOTA:** El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

  
 Capitán **RAMIRO ANDRÉS SEVERICHE BLANCO**  
 Jefe Grupo Soporte Logístico MEVAP

  
 Subintendente **TULIO ARMANDO GIL ORTEGA**  
 Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TECNICA. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASION DE LA EJECUCION DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATIST A	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATIST A	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATIST A	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

  
 Capitán RAMIRO ANDRÉS SEVERICHE BLANCO  
 Jefe Grupo Soporte Logístico MEVAP

  
 Subintendente TULIO ARMANDO GIL ORTEGA  
 Estructurador Estudio Previo



POLICIA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia de la	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
										Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	selección	operacional	no suscripción del contrato	Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.	Bajo	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien	1	2	3	Bajo	SI	SI	Proponente	Plazo para la suscripción del contrato	Verificación del plazo en la suscripción del contrato	Informe	Durante periodo de suscripción
2	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Reducción de calidad del servicio.	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	SI	Desde la firma de la aceptación de la oferta y ejecución del Contrato.	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	Específico
3	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Que se dé una mala prestación del servicio durante el plazo de ejecución	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	SI	Desde la firma de la aceptación y ejecución del contrato	Recibido a satisfacción o bien	Realizar la verificación de la prestación del servicio	Durante el plazo de ejecución	Específico
4	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Retardo en la entrega de los servicios y mala calidad de los productos	No cumplimiento del objeto del proceso	Medio	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	2	4	Bajo	SI	SI	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción o bien	Por parte del supervisor desde antes de la entrega de la entrega	Durante el plazo de ejecución Establecer la conformidad de incumplimiento en el informe de supervisión	Específico
5	General	externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contratados el oferente	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo	2	2	4	Bajo	NO	NO	Desde la firma de la aceptación y ejecución.	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	General
6	General	externo	Ejecución	Operacional	Afectación de terceros en desarrollo	Que se causen perjuicios a terceros que	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta	1	2	3	Bajo	NO	NO	Desde la firma de la aceptación	Termino de ejecución	Verificación del supervisor de la	Mensual	General

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

	del proceso contractual	no interviene en la ejecución del contrato	3	2	1	4	3	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9			
7	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente.	Alección en la parte ambiental, al no cumplirse con las buenas prácticas ambientales.	3	2	1	Medio	Contralista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	3	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución	Termino de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor del cumplimiento de la normatividad ambiental	ocurrencia de cualquier tercero que pueda resultar perjudicado en la ejecución del contrato.	trimestral	Específico
8	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	contralista	evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no está en curso en inhabilidades	1	3	4	Bajo	no	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	evaluación jurídica	periodo de tiempo	Específico
9	que el contratista se retire durante el plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informando al contratista desde la adjudicación del contrato sobre las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	Bajo	no	analista de contratos	a partir de la adjudicación hasta la elaboración de la minuta	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato	la notificación y firma del contrato	en la adjudicación	Específico

  
**Capitán RAMIRO ANDRÉS SEVERICHE BLANCO**  
 Jefe Grupo Soporte Logístico MEVAP

  
**Subintendente TULIO ARMANDO GIL ORTEGA**  
 Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT  C.C  C.E ): [Diligenciar la identificación del proponente](#)

Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)

Identificación (C.C  C.E. ): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)

Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.** El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,<sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

<sup>1</sup> Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL



POLICÍA NACIONAL

### FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

El Departamento de Policía Cesar, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la Resolución No. 2900 del 17/08/2012, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional

Yo, \_\_\_\_\_ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, al cumplimiento de toda la legislación ambiental de manufacturas en la preparación y distribución de alimentos.

El proponente:

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD



POLICÍA NACIONAL

### CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: certificado de inhabilidad e incompatibilidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS PARA COMPONENTES DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LOS EQUIPOS ELECTROHIDRÁULICOS QUE COMPLEMENTAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, natural de \_\_\_\_\_ Identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ Representante legal de \_\_\_\_\_

#### CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano de acuerdo al Artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, Artículo 127 de la Constitución Nacional, Artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Cesar. En constancia de lo aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones